SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN STP N° 46 /2015

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2015 "SEGURO MÉDICO SANATORIAL - STP" - ID Nº 285595, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

Asunción, 11 de febrero de 2015.

VISTO: El Acta de Evaluación que hace referencia a la Licitación Pública Nacional SBE N° 01/2015 ***"SEGURO MÉDICO SANATORIAL - STP" - ID Nº 285595,*** que afecta al Objeto de Gasto 260 (Servicios Técnicos y Profesionales).

El Contrato N° 12/2013, de fecha 04 de diciembre de 2013, suscrito entre la Secretaría Técnica de Planificación y la empresa Servicio Integral Médico S.A., con relación al procedimiento Vía Excepción N° 01/2013 "Servicio Médico Sanatorial para Funcionarios de la STP".

CONSIDERANDO: Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Licitación Pública Nacional SBE N° 01/2015 conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21909/03.

Que en Acta de Evaluación N° 01/2015, de fecha 10 de febrero de 2015, se deja constancia que se ha procedido a declarar desierto el llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 01/2015, considerando lo establecido en el Art. 30 inc. "c" de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", la cual establece: "Una licitación se declarará desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante en los siguientes casos: c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante.....".

La Resolución STP/N° 177/2014, por la cual se autoriza al Coordinador General de Gabinete Técnico a dictar actos administrativos en representación del Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales:

SRIA. TEC. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE

SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN STP Nº 46 /2015

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 01/2015 "SEGURO MÉDICO SANATORIAL - STP" - ID Nº 285595, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

EL COORDINADOR GENERAL DE GABINETE TÉCNICO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

R E S U E L V E:

Art. 1 **Declarar desierto** el llamado a **Licitación Pública Nacional SBE N° 01/2015** ***"SEGURO MÉDICO SANATORIAL - STP" - ID Nº 285595,*** considerando lo establecido en el Art. 30 inc. "c" de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", la cual establece: *"Una licitación se declarará desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante en los siguientes casos: c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante....."*.

Art. 2 **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

SRIA. TEC. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE

SR. JUAN CARLOS PANE
Coordinador General de Gabinete Técnico